

Proyecto Educativo: LÍNEAS DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Normativa

Actual de ordenación y desarrollo del curriculum:

Decreto Ordenación Curriculum infantil: Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Decreto Ordenación Curriculum primaria: Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden Desarrollo curriculum: Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

De ámbito autonómico :

- **Decreto 328/2010 de 13 de Julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de infantil y primaria**
- **Ley 17/2007 de 10 de Diciembre de Educación en Andalucía**

De ámbito estatal:

- **Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.**
- **Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.**
- **Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.**

1. PRINCIPIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO QUE RIGEN LA LABOR DOCENTE.

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de

- las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
 - j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
 - k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
 - l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
 - m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
 - n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - o) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - p) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

- q) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

2. PRINCIPIOS DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA.

El actual sistema plantea nuevos retos para profesores y alumnos. En la labor diaria debe estar presente una serie de principios que afronten cada vez mejor los planteamientos de una sociedad donde se requiere el desarrollo de competencias y la asimilación de la información en un mundo globalizado. Nuestros alumnos presentan buenos hábitos que ayudan a regular el trabajo diario pero deben saber desarrollar capacidades de reflexión, conexión de ideas, expresión de las mismas y comunicación a los demás. Por ello se enumeran una serie de principios a tener en cuenta en la práctica diaria.

1. Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico (saber aplicar lo que se sabe y en diferentes contextos).
2. Propuesta de diferentes situaciones de aprendizaje que pongan en marcha en el alumnado procesos cognitivos variados (reconocer, analizar, discriminar, aplicar, resolver, establecer semejanzas y diferencias, localizar, identificar...)
3. Contextualización de los aprendizajes (relacionar los aprendizajes con la vida cotidiana, vincularlo con el entorno, incorporar sus vivencias y experiencias, potenciar la intervención de otros profesionales).
4. Utilización de diferentes estrategias metodológicas, con especial relevancia del trabajo a partir de tareas integradas y situaciones-problema, teniendo en cuenta la motivación y los intereses del alumnado (elaboración de proyectos, organización del trabajo por centros de interés, metodología investigadora...).
5. Potenciación de la lectura y el tratamiento de la información como estrategia de aprendizaje.

6. Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje (adquirir progresivamente estrategias de autoevaluación).
7. Fomento de un clima escolar de aceptación mutua y cooperación.
8. Enriquecimiento de los agrupamientos en el aula y potenciación del trabajo colaborativo entre alumnado y profesorado, y entre el propio alumnado (por parejas, en pequeño grupo, asamblea, trabajo individual... en agrupamiento heterogéneo).
9. Búsqueda, selección y elaboración de materiales curriculares diversos (no solo el libro).
10. Coherencia metodológica y didáctica de los equipos docentes. Coordinación entre el profesorado.
11. Diversificación de las situaciones e instrumentos de evaluación y potenciación de su carácter formativo:
 - Observación del alumnado.
 - Participación en las actividades de aprendizaje.
 - Calidad de las aportaciones y sugerencias en las tareas de grupo.
 - Colaboración entre el alumnado.
 - Realización de tareas.
 - Pruebas orales y escritas.

3. OBJETIVOS GENERALES DE CADA ETAPA

3.1. Objetivos de la educación infantil:

Esta etapa contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.

- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

3.2. Objetivos de la educación primaria:

La educación primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la

competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

4. TRATAMIENTO DE TEMAS TRANSVERSALES

No son abordados de manera independiente y sí están presentes en todas las áreas de conocimiento. Los temas transversales contribuyen de manera especial a la educación en valores morales y cívicos, entendida esta con una educación al servicio de la formación de personas capaces de construir racional y autónomamente su propio sistema de valores y, a partir de ellos, capaces también

de enjuiciar críticamente la realidad que les ha tocado vivir e intervenir para transformarla y mejorarla.

Las características de los temas transversales son:

- Hacen referencia a cuestiones actuales de gran trascendencia para la vida individual y social, frente a las que conviene generar posiciones personales y colectivas (la salud, la paz, la vida en sociedad...)
- Contribuyen a la educación integral.
- Las temáticas propias de los distintos temas transversales son complementarias e independientes.
- Impregnan las diferentes áreas de conocimiento.
- Tienen un carácter abierto.

TEMAS TRANSVERSALES

Educación moral y cívica

- Adquisición de valores solidarios y desarrollo de actitudes de cooperación con los más necesitados.
- Responsabilidad en el trato y cuidado de los animales.
- Valorar la importancia de las personas que trabajan con los animales.
- Aceptación de unas normas básicas para la utilización de máquinas y medios de transporte.
- Respeto por las normas de convivencia y cortesía en el trato con las demás personas.
- Valorar la importancia de todas las profesiones.
- Identificación con la localidad en la que viven.
- Aprecio y respeto por las calles, parques y el patrimonio de nuestra ciudad.
- Respeto de las normas de juegos.
- Respeto por los distintos modelos de unidad familiar.
- Respeto y aceptación del propio cuerpo.
- Valoración de la amistad, apoyando y animando a quienes lo necesitan.
- Respeto de las normas de cuidado y respeto a nuestro planeta.

- Valorar la importancia de las tradiciones culturales y fiestas.
- Valorar la importancia de la necesidad de tener buenos modales.
- Importancia de valorar las pequeñas cosas y disfrutar de ellas.
- Toma de conciencia de los esfuerzos de la humanidad a lo largo de la historia que se han traducido en importantes avances.

Educación para la igualdad

- Identificación de las diferencias físicas existentes entre los dos sexos. Comprensión de que todas las actividades físicas pueden ser realizadas igualmente por niños y niñas.
- Apreciar que las personas de ambos sexos pueden desempeñar los mismos trabajos, profesiones y aportar avances a nivel de investigación, descubrimientos...
- No discriminar por razón de sexo, pudiendo jugar a cualquier juego tanto niños como niñas.

Educación para la salud

- Importancia del ejercicio físico y el deporte para la salud.
- Importancia de practicar estas actividades en un medio sin contaminar.
- Importancia de comer fruta y verdura diariamente.
- Desarrollar el sentido crítico sobre el consumo de golosinas y bollería industrial.
- Adquisición de hábitos de higiene y cuidado personal del propio cuerpo y de los órganos de los sentidos.
- Respeto por las normas de seguridad en el uso de máquinas y herramientas para prevenir accidentes.
- Aceptación de la importancia que tienen los descubrimientos en el ámbito de la salud.
- Prevención las picaduras y alergias que producen algunos animales y plantas.

Educación sexual

- Desarrollo gradual de la capacidad de amar y da ser amado, fomentando el desarrollo de la autonomía, de la confianza personal, del respeto y de la tolerancia en relación con los demás.

- Entender progresivamente su identidad sexual.

Educación medioambiental

- Respeto por la naturaleza y el medio ambiente, por el mar y por los animales marinos.
- Concienciarse de que algunos animales están en peligro de extinción.
- Valoración y responsabilidad en el cuidado que necesitan las mascotas.
- Valoración de los beneficios que nos aportan las plantas.
- Cuidado y respeto por las plantas y desarrollar hábitos de cuidado.
- Aprender a no contaminar el agua.
- Aprender a ahorrar y no malgastar el agua.
- Evitar comportamientos contaminantes y destructivos en los diferentes paisajes y la naturaleza.
- Valoración de la limpieza y el reciclado como recursos para proteger el medio ambiente.
- Importancia de que la agricultura, la ganadería y la pesca sean lo mas respetuosas posible con el medio ambiente.
- Cuidar, no ensuciar y no contaminar la localidad.

Educación vial

- Toma de conciencia de la necesidad de respetar las señales de tráfico y las normas para la seguridad vial.
- Importancia del cinturón de seguridad y de los asientos especiales para los niños en los vehículos.
- Toma de conciencia de las normas básicas para la circulación en bicicleta, patines, ...

Educación del consumidor

- Valoración de la dieta equilibrada como recurso para crecer y estar sanos. Adquisición de conocimientos y actitudes que permitan discriminar qué alimentos son necesarios y cuáles resultan perjudiciales para la salud.
- Adquisición de hábitos de ahorro y de consumo responsable del agua.
- Apreciar los beneficios que nos aportan los animales y las plantas.

- Entender por qué es perjudicial para el medio comprar y consumir peces pequeños y evitar esas prácticas.
- Adquirir hábitos de ahorro y reciclaje de papel.
- Aprecio por todos los beneficios que nos aportan el agua, el viento y el sol.
- Apreciar el beneficio de máquinas y herramientas.
- Apreciar las nuevas tecnologías como fuente de recursos no contaminantes.
- Valorar la calidad de vida que aportan los inventos y descubrimientos, sobre todo en los medios de transporte.
- Aprecio y respeto por los distintos trabajos que se realizan en el Colegio.
- Desarrollo del sentido crítico sobre los juguetes y su publicidad.
- Moderación en la relación con la televisión, tanto en el horario como en la programación televisiva.
- Fomento de la elaboración y utilización de materiales y otros recursos con materiales de deshecho.

Educación intercultural

- Valoración por los distintos monumentos o lugares que nos ayudan a conocer la historia.
- Valoración del lenguaje no verbal como medio de comunicación.

Cultura andaluza

- Comprender y valorar el hecho de pertenecer a la Comunidad Andaluza.
- Descubrir algunas peculiaridades del habla andaluza.
- Valorar la cultura y la historia de Andalucía.
- Favorecer un acercamiento a la comprensión y respeto de las peculiaridades de nuestra Comunidad a través de juegos populares, autóctonos y tradicionales y también a través de bailes y canciones.